



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSuperintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNATFirmado Digitalmente por:
NESTOR LUIS LEON GALVEZ
GERENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
Fecha y Hora : 21/08/2024 13:49BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**CARTA N.º 000163-2024-SUNAT/8G1000**

Lima, 21 de agosto de 2024

Señores

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Presente

Asunto : Notificación de Adjudicación de Contrato

Referencia : CP N°014-2024-SUNAT/BID-3



Por medio de la presente, nos es grato dirigirnos a usted en atención al proceso CP N°014-2024-SUNAT/BID-3 "Servicio de capacitación en Pensamiento Disruptivo", a fin de comunicarle que luego de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación, se adjudica el contrato a su representada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción: "Servicio de capacitación en Pensamiento Disruptivo".
Proveedor adjudicado: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.
Monto: S/ 13,560.00 (Trece mil quinientos sesenta con 00/100 soles).

Para efectos de proceder a la suscripción del contrato correspondiente deberá hacernos llegar en un plazo máximo de tres (03) días calendario de notificada la presente, la siguiente documentación:

- 1) Convenio constitutivo o documento de constitución de la persona jurídica, inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio.
- 2) Vigencia de poder del representante legal inscrito en los Registros Públicos del lugar de domicilio, o del documento que de acuerdo con la legislación correspondiente la sustituya, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de documentos para la suscripción del contrato.
- 3) Copia simple legible del documento de identidad del representante legal.
- 4) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- 5) Copia simple legible del Registro Único del Contribuyente – RUC, registro o documento equivalente que según la legislación correspondiente la sustituya.
- 6) Carta de autorización de código de cuenta interbancaria (CCI).
- 7) Declaración Jurada indicando los números de teléfono, Fax, correos electrónicos, dirección, etc. necesarios para que LA SUNAT, pueda realizar las coordinaciones durante la ejecución contractual.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

NESTOR LUIS LEON GALVEZ

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/08/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0114 7889 7776 0195